Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 13 DIC 2022

VISTO el Expediente MS-E-45438-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de elementos e insumos de librería destinados a los Programas Provinciales de Salud, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 208/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 23/22 - 527 (N° de orden 15).

Que se recibió la oferta de la firma ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 43, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8, Renglones N° 01 al 15 y 18 al 23, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 648.920,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haber recibido oferta corresponde declarar desiertos los renglones N° 16 y 17 los cuales serán tramitados por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1428/20, N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 23/22 - 527, por la adquisición de elementos e insumos de librería destinados a los Programas Provinciales de Salud, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8, Renglones N° 01 al 15 y 18 al 23, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 648.920,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 16 y 17 los cuales serán tramitados por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4 °.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 003355 /22.

M.S
MM
M.2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

003355

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº /22.

ANEXO I

RAF	UGG	UCG	CLASIFICACIÓN	MONTO
527	9019	9019	20000	$ 593.010,00
527	9019	9019	40000	$ 55.910,00
		TOTAL		$ 648.920,00

M.S.
MM
M.Z.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud